

RESOLUCIÓN 133 DE 2014

(julio 14)

Diario Oficial No. 49.215 de 17 de julio de 2014

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo [11](#) de la Resolución 135 de 2015>

Por la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo [11](#) de la Resolución 135 de 2015, 'por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales', publicada en el Diario Oficial No. 49.736 de 24 de diciembre de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES,

en uso de sus facultades legales, en especial las que le confieren el artículo [28](#) del Decreto 2772 de 2005, numeral 3 del artículo 6o del Decreto 4048 de 2008, y el artículo 1o del Decreto 3626 de 2005.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución [182](#) del 11 de septiembre de 2013 se actualizó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y se adoptó el formato FTGH-1824 para el registro de la descripción de los empleos.

Que el Decreto 3626 de 2005 mediante el cual se reglamenta el Decreto-ley [765](#) de 2005 en la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), contempla en su artículo 1o que para la actualización de los perfiles de empleo se tendrán en cuenta los cambios tecnológicos, legales, administrativos, estructurales o de los procesos de la Entidad.

Que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, requiere actualizar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para responder a las necesidades actuales de la Entidad, particularmente en elementos que contribuyan a los proyectos de formación que fortalezcan las competencias laborales de la Entidad.

Que las áreas de conocimiento dentro del perfil del empleo de la DIAN describen el conjunto de principios, leyes teorías, conceptos que el funcionario debe poseer para poder llevar a cabo cada uno de los desempeños relacionados.^[1]

Que de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la DIAN y para el cumplimiento de su misión institucional, se hace necesario que algunos perfiles de empleo definan dentro de sus conocimientos básicos o esenciales en Auditoría y Técnicas de Auditoría para el control y verificación de las obligaciones formales y sustanciales tributarias, aduaneras, cambiarias, internacionales de acuerdo con el perfil del empleo y su propósito principal.

Que de acuerdo con el principio de mejoramiento continuo previsto en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009 se hace necesario modificar la descripción de algunos empleos contenidos en el Formato FTGH-1824 del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Resolución derogada por el artículo [11](#) de la Resolución 135 de 2015> Modificar parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta permanente de personal de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- de acuerdo con la siguiente descripción:

a) Adicionar en los siguientes perfiles de empleo pertenecientes al proceso de Fiscalización y Liquidación un conocimiento básico o esencial:

Proceso	Código	Componente que se modifica	Descripción de la modificación realizada
Fiscalización y liquidación	21, 219, 221, 22, 23, 846	Conocimientos básicos o esenciales	Se adiciona Auditoría y Técnicas de Auditoría para el control y verificación de las obligaciones formales y sustanciales aduaneras como conocimiento básico o esencial.
Fiscalización y liquidación	78, 231, 676, 675, 679	Conocimientos básicos o esenciales	Se adiciona Auditoría y Técnicas de Auditoría para el control y verificación de las obligaciones formales y sustanciales cambiarias como conocimiento básico o esencial.
Fiscalización y liquidación	12, 578, 11, 795, 220	Conocimientos básicos o esenciales	Se adiciona Auditoría y Técnicas de Auditoría para el control y verificación de las obligaciones formales y sustanciales tributarias e internacional como conocimiento básico o esencial.
Fiscalización y liquidación	26	Conocimientos básicos o esenciales	Se adiciona Auditoría y Técnicas de Auditoría para el control y verificación de las obligaciones formales y sustanciales como conocimiento básico o esencial.



ARTÍCULO 2o. <Resolución derogada por el artículo [11](#) de la Resolución 135 de 2015> Las modificaciones ordenadas en el artículo [1](#)o de la presente resolución se registrarán en el Formato FTGH-1824, se incluirán en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y se publicarán en la red electrónica interna de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el párrafo del artículo [10](#) de la Resolución 182 del 11 de septiembre de 2013.



ARTÍCULO 3o. VIGENCIA. <Resolución derogada por el artículo [11](#) de la Resolución 135 de 2015> La presente resolución rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de julio de 2014.

El Director General,

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ.

* * *

1. Tomado de la Guía Metodológica de Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales para el sector público colombiano ESAP.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
ISSN 2256-1633
Última actualización: 31 de agosto de 2019

